

SISTEMA GLOBAL DE PREFERENCIAS COMERCIALES

Concesiones otorgadas por

TUNEZ

Partida del arancel	Designación del producto	Derechos		
		Derechos de base	Derechos después de la concesión SGPC Margen	Observaciones
09.02	Té a granel			
A	Verde	43%	20%	
B	Negro	43%	20%	
24.01	Tabaco en bruto o no manufacturado, desechos de tabaco	43%	30%	
55.01	Algodón sin cardar ni peinar	17%	20%	Se aplica exclusivamente a los países menos adelantados participantes
85.15.A.III	Partes o piezas de televisores:			
	a) Cajas y muebles de madera	43%	30%	
	b) Antenas completas	27%	30%	
	c) Otras piezas	27%	30%	
85.21.A	Tubos de imágenes de televisión de rayos catódicos	27%	30%	

Las concesiones se aplicarán sobre la base del Sistema Armonizado.

Las concesiones sólo se refieren a las medidas arancelarias.

Delegación de Túnez